

Anexo II (b)

Acuerdo de 9 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actividades programadas en los Museos andaluces gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el año 2024, destinadas al público infantil y juvenil.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa de 3 de abril de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

C/ Santa María la Blanca, 1. Palacio de Altamira.  
41004 Sevilla  
Telf: 955064171  
Correo-e:  
coordinacion.vcsj.ccp@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	10/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFRHRS AKT2CKRUKMRBABJ8ARBQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS MUSEOS ANDALUCES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DESTINADAS AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL**

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º) del texto estatutario atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

Corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Por su parte, el artículo 11 del citado Decreto establece que corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y la dinamización cultural mediante el fomento de actividades culturales, de los espacios culturales y enclaves competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Si bien es cierto que existe un Día Universal del Niño establecido oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), queda a elección de cada país escoger el día para su celebración nacional. En virtud de ello España lo celebra cada 15 de abril.

El 15 de abril se celebra en España el Día del Niño, con la finalidad de homenajear a los más pequeños, promoviendo sus derechos e impulsando su bienestar. Con ello, se pretende sensibilizar a la población acerca de las necesidades integrales de los niños como base fundamental de la sociedad.

Una parte destacada de la programación cultural de los museos gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte es la referida a actividades específicas para público infantil y juvenil. En este sentido, y con una inversión total de 289.000 euros, las instituciones museísticas gestionadas por la citada Consejería, durante el ejercicio 2024, y en el marco del III Plan de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía, impulsarán los siguientes programas de actuación:

- 1) Programa de actividades de difusión en museos destinadas a público infantil y juvenil. Entre ellas se encuentran los programas educativos para público escolar y fuera del ámbito escolar, diversas actividades de ocio cultural y de tiempo libre para público familiar, infantil y juvenil.
- 2) Programas “El Museo viaja a las aulas hospitalarias” en el Museo de Almería, y “El Museo en pijama” en el Museo de Cádiz y el Museo Arqueológico de Sevilla. El objetivo de dichos programas es ofrecer





actividades didácticas especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes hospitalizados en hospitales de las provincias de Almería, Cádiz y Sevilla para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento desde edades tempranas a la cultura.

- 3) Programa “Cine Azul” en el Museo de Almería. Se trata de una programación específica para familias con hijos con Trastorno del Espectro Autista, de una gran prevalencia en la provincia de Almería, y para los cuales se diseñan las sesiones de “Cine Azul”, que permiten realizar proyecciones de cine familiar adaptado a las circunstancias y características del público al que van dirigido. En colaboración con diferentes entidades sociales, como Interactúa y la Federación Almeriense de Madres y Padres de alumnado.
- 4) Programa “Al otro lado del espejo” en el Museo de Málaga, programa de actividades para público infantil y juvenil con y sin necesidades especiales que se materializa en varios talleres específicos: taller la subasta extraordinaria; taller arte y arqueología para todos/as y club de lectura juvenil inclusivo para jóvenes con diversidad en los que además de la actividad de lectura compartida se adapta una novela juvenil a lectura fácil y audiolibro.
- 5) Y, por último, el programa educativo del Museo de Bellas Artes de Sevilla, con multitud de actividades en distintos formatos dirigidas a diversos tipos de público. El programa educativo no supone inversión económica por parte de la Consejería dado que es fruto de la colaboración entre Fundación la Caixa, la Asociación de Amigos del Museo y el Museo. Destaca por las actividades especialmente dirigidas a público infantil y juvenil y en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

Además, con esta iniciativa, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el pasado 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

En consecuencia, se estima oportuno elevar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía un acuerdo para que tome conocimiento de actividades programadas en los Museos andaluces gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, durante el ejercicio 2024, destinadas al público infantil y juvenil.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

## **EL DIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES**

Fdo.: Fernando Panea Bonafe

2/2

FIRMADO POR	FERNANDO PANEA BONAFE	03/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmB6HHVZE76R76H844S6ZUL97BB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	